

**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**  
**Encuesta de Intención de Voto a la Gobernación del Magdalena, Encomendada y Financiada por:**  
**Elizabeth Molina, Mallath Martínez y Claudia Aarón.**  
**Bogotá, Julio 26 de 2023**

YanHaas es una empresa que cuenta con 28 años de experiencia en Colombia y otros países de la región. Siendo una de las principales empresas de investigación del país, inscrita ante el Consejo Nacional Electoral con la Resolución 8197 del 2021.

El levantamiento de la información de la encuesta de Intención de Voto a la Gobernación del Magdalena, Encomendada y Financiada por Elizabeth Molina, Mallath Martínez y Claudia Aarón, fue realizado Del 1 al 9 de julio del 2023, cumpliendo en total con 1.300 encuestas presenciales en hogares, con cuestionario estructurado y tarjetón físico. Estas encuestas fueron distribuidas en 16 municipios del departamento del Magdalena: Santa Marta, Ciénaga, Fundación, El Banco, Zona Bananera, Plato, Pivijay, Aracataca, Guamal, Ariguani, Pueblo Viejo, Sitionuevo, San Sebastián de Buenavista, Santa Ana, Nueva Granada y El Retén. Se realizó entrega de resultados presencial, en la ciudad de Santa Marta a las tres candidatas: Elizabeth Molina, Mallath Martínez y Claudia Aarón, el día 14 de Julio de 2023.

Los resultados de esta encuesta con los respectivos documentos, fueron radicados ante el Consejo Nacional Electoral, el día 18 de Julio a las 11:30am.

Esta encuesta realizada para medir la Intención de Voto a la Gobernación del Magdalena, es la única realizada y avalada por YanHaas. Cualquier otra información relacionada con el Departamento o alguno de sus municipios, no fue realizada ni difundida por YanHaas. Se trataría de una suplantación e invita a la opinión pública, que no se tome en cuenta esta información ni se asocie a YanHaas.

Esta encuesta fue realizada garantizando los controles de calidad establecidos en la propuesta, acogiéndonos a los lineamientos de ESOMAR, cumpliendo así con los códigos profesionales y éticos dispuestos internacionalmente y de conformidad con lo regulado por la Ley 1581 de 2012, nuestra política de protección de datos y demás normas que reglamentan el tratamiento de datos personales, tanto de encuestados como de funcionarios de YanHaas.

Todo el proceso transcurrió sin ninguna intervención de las tres candidatas contratantes.

Adicionalmente quisiéramos dar claridad sobre el manejo de los decimales, para lo cual anexamos explicación al respecto.

YanHaas S.A.

**Anexo: Explicación Decimales Encuesta de Intención de Voto a la Gobernación del Magdalena, Encomendada y Financiada por: Elizabeth Molina, Mallath Martínez y Claudia Aarón.**

Con respecto a la suma de los resultados, a continuación damos la explicación. Los resultados de las encuestas se presentan sin números decimales debido a que la medida no tiene la precisión para incluirlos. Poner decimales da la falsa ilusión de que un candidato que tiene 12.34% está por encima de uno que tiene 12.18%, cuando esto no es así. La medición no tiene la precisión para establecer estas diferencias, a esto se le conoce como el convenio de cifras significativas. Al examinar los resultados con dos decimales a la pregunta: **P1A. Si las elecciones a la Gobernación del Magdalena fueran mañana y se presentaran las siguientes candidatas y candidatos, ¿por cuál de ellos votaría? (Única Respuesta).** Base de Encuestados: **1300**, estos son los resultados:

Votaría en blanco	34,50%
Mallath Martínez	16,70%
Rafael Martínez	13,53%
Elizabeth Molina	9,98%
No sabe / no responde	8,66%
Claudia Aarón	5,95%
Franklin Lozano	4,72%
Edgardo Pérez	2,68%
Edward Torres	1,53%
José Marín	0,69%
Patricia Obregón	0,58%
Arismel Padilla	0,48%

Estos resultados suman exactamente 100%, sin embargo cuando se redondean usando la conocida regla de llevarlos al entero más cercano, pasa que algunos de los candidatos deben ser redondeados hacia arriba. Lo cual lleva al siguiente resultado, que suma 102,5.

Para hacer que sume 100 sería necesario quitarle arbitrariamente un punto a alguno de los candidatos, lo cual sí sería un error

YanHaas S.A.